

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DICOSUMI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil Quince, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Escobedo 702 y Padre Solano, a las catorce horas, se reúnen los Socios de la compañía DICOSUMI S.A., señores: Pablo E. Gómez Laurido, por sus propio derechos; Sr. Andres E. Gómez Feist, por sus propios derechos; y la Srta. Lee E. Gómez Feist, por sus propios derechos.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr. Pablo E. Gómez Laurido y actúa como secretario la Srta. Lee E. Gómez Feist, respectivamente.

Acto seguido el que preside la sesión solicita al secretario proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los Socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre los resultados del ejercicio del año 2014.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios están de acuerdo con los resultados presentados y por unanimidad resuelven presentar dichos resultados a los entes de control, así como adoptar la sugerencia de seguir acumulando dichas utilidades.

No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 18h45, el que preside la sesión declara terminada y concede un breve receso para la redacción del acta.

Reinstalada la junta con la presencia de todos los accionistas, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia de cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

Pablo E. Gómez Laurido
Gerente Accionista

Srta. Lee E. Gómez Feist
Secretaria Accionista